

2.º Que se adjudique a la empresa «Hijo de Bernabé Pérez» por la cantidad de 470.410,61 pesetas.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años
Madrid 26 de septiembre de 1961.—El Director general, Lorenzo Villas.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Avila

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se aprueban los horarios que han de regir en el nuevo plan de estudios del tercer año de la carrera de las Escuelas Técnicas Superiores.

En uso de la autorización que le confiere la Orden de 13 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 29), y de acuerdo con el dictamen de la Junta de Enseñanza Técnica.

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar los adjuntos honorarios, que han de regir en el nuevo plan de estudios del tercer año de la carrera de las nuevas Escuelas Técnicas Superiores.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 20 de septiembre de 1961.—El Director general, P. D., T. Fernández Miranda

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

Horario de las asignaturas del tercer curso de las Escuelas Técnicas Superiores

HORAS SEMANALES

Teóricas Prácticas Totales

Arquitectura:

1 Urbanismo, 2.º curso	3	1	4
2 Construcción, 2.º curso	3	1	4
3 Estructuras 2.º curso	3	2	5
4 Instalaciones, 2.º curso	3	1	4
5 Composición, 2.º curso	3	—	3
6 Proyectos, 3.º curso	—	15	15
Totales	15	20	35

Ingenieros Aeronáuticos:

1 Estructuras	4	2,5	6,5
2 Electrónica	4	2	6
3 Fabricación y organización de la producción	2	2	4
4 Aerodinámica, 1.º curso	2,5	2	4,5
5 Motores, 1.º curso	2,5	2	4,5
6 Resistencia de materiales, 2.º curso (con carácter transitorio) ...	2	2	4
Totales	17	12,5	29,5

Ingenieros Agrónomos:

1 Citotecnia general	3	1	4
2 Zootecnia general	3	1	4
3 Química agrícola y análisis agrícola	2	2	4
4 Bioquímica y Microbiología	2	2	4

A) Sección de Fitotecnia y Zootecnia:

5 Fisiología y Bioquímica	2	2	4
6 Entomología agrícola	3	2	5
7 Estadística aplicada a la Biología	2	1	3
8 Promatología	1,5	1	2,5
Totales A)	18,5	13	31,5

HORAS SEMANALES

Teóricas Prácticas Totales

B) Sección de Industrias Agrícolas:

5 Fitopatología agrícola	3	2	5
6 Bromatología	1,5	1	2,5
7 Física y Química Industriales ...	3	2	5
8 Materiales y Tecnología de taller	1,5	1	2,5
Totales B)	19	13	32

C) Sección de mejora rural y maquinaria agrícola:

5 Fitopatología agrícola	3	2	5
6 Mecánica del suelo, Maquinaria y obras	3	1,5	4,5
7 Materiales y Tecnología de taller	1,5	1	2,5
Totales C)	17,5	11,5	29

D) Sección de Economía y Sociología Agrarias:

5 Fitopatología Agrícola	3	2	5
6 Teoría económica	3	2	5
7 Estadística aplicada a la economía	2	1	3
Totales D)	13	12	30

Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos:

1 Cálculo de estructuras	1,5	0,5	2
2 Hormigón armado y pretensado	2	1	3
3 Geotecnia y cimientos	1,5	1	3
4 Electrotecnia, 2.º curso	2	1	3
5 Termotecnia	1,5	0,5	2
6 Máquinas y medios auxiliares ...	2	—	2
7 Ingeniería nuclear	1,5	0,5	2
8 Máquinas hidráulicas	1	—	1
9 Ingeniería Sanitaria	2	1	3
10 Organización de obras e Ingeniería civil	1	0,5	1,5
Totales	16	6	22

Ingenieros Industriales:

1 Elasticidad y resistencia de materiales	3	2,5	5,5
2 Cinemática y dinámica de máquinas	3	2	5
3 Electrotecnia general, 2.º curso (máquinas)	2	2	4
4 Termotecnia	3	3	6

A), C) y D) Secciones de mecánica, electricidad y técnicas energéticas

5 Tecnología química general	1,5	1,5	3
6 Electrónica	2	2	4
7 Mecánica de fluidos	2	1	3
8 Metalotecnia	1,5	1	2,5
Totales A), C) y D) ...	13	15	33

B) Sección de Química y Metalurgia:

5 Tecnología química general	1,5	1,5	3
6 Electrónica	2	2	4
7 Mecánica de fluidos	2	1	3
8 Procesos químicos unitarios	1,5	2	3,5
Totales B)	18	16	34

HORAS SEMANALES.

Teóricas Prácticas Totales

E) Sección de Acústica y Óptica:

5 Tecnología química general	1,5	1,5	3
6 Electrónica	2	2	4
7 Radiación y propagación de ondas	1,5	1	2,5
8 Óptica geométrica e instrumentos ópticos	1,5	1	2,5
Totales E)	17,5	15	32,5

F) Sección Textil:

5 Hilatura, 1.º curso	3	2	5
6 Estructuras y diseños de tejidos	1,5	2	3,5
7 Química textil (colorantes y productos auxiliares)	2,5	3	5,5
Totales F)	18	18,5	34,5

Ingenieros de Minas:

1 Estructuras, mecánica del suelo y del subsuelo	2	1	3
2 Electrotecnia y Electrónica, 2.º curso	3	2	5
3 Generadores y motores térmicos	2	1,5	3,5
4 Estratigrafía y Paleontología	3	2	5
5 Construcción de minas, Metalurgia general	3	2	5
6 Tecnología mecánica. Mecanismos. Transportes mineros-metalúrgicos	3	1,5	4,5
7 Derecho Minero y Laboral	1,5	0,5	2
Totales	17,5	10,5	28

Ingenieros de Montes:

1 Silvicultura	3	2	5
2 Materiales de construcción y estática de construcciones especiales	2	1	3
3 Motores y máquinas	2	2	4
4 Xilología y Tecnología	2	1	3

A) Sección de Silvopascicultura:

5 Bioquímica	2	2	4
6 Genética	2	1	3
7 Patología forestal	2	1	3
8 Geobotánica	1	—	1
Totales A)	16	10	26

B) Sección de Explotaciones e Industrias Forestales:

5 Tratamientos físicos de la madera	3	2	5
6 Tecnología general e industrial	2	2	4
Totales B)	14	10	24

Ingenieros Navales:

1 Electrotecnia, 2.º curso	3	2	5
2 Construcción naval, 2.º curso	2,5	1,5	4
3 Teoría del buque, 3.º curso	3	1,5	4,5
4 Calderas	2	1,5	3,5
5 Máquinas y conducciones hidráulicas	1	1	2
6 Máquinas marinas, 1.º curso	3	1	4
7 Equipos y servicios del buque	2	1	3
Totales	18,5	9,5	28

HORAS SEMANALES

Teóricas Prácticas Totales

Ingenieros de Telecomunicación:

A) Sección Centrales:

1 Estudio eléctrico de líneas y cables	3	2	5
2 Sistemas de Telecomunicación	3	1	4
3 Campos electromagnéticos, 2.º curso	3	1	4
4 Antenas y propagación de ondas	3	1	4
5 Termodinámica y motores térmicos	2	1	3
6 Electrotecnia, 1.º curso	4	2	6
Totales A)	18	8	26

B) Sección de transmisiones, servotecnía y electrónica:

1 Estudio eléctrico de líneas y cables	3	2	5
2 Sistemas de Telecomunicación	3	1	4
3 Campos electromagnéticos, 2.º curso	3	1	4
4 Antenas y propagación de ondas	3	1	4
5 Termodinámica y motores térmicos	2	1	3
6 Electrotecnia	4	2	6
Totales B)	18	8	26

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se aprueba la fusión de la Entidad «Montepío La Nueva Fraternidad» en el «Montepío de San Fausto», de Barcelona.

Vistos los escritos formulados por las Entidades denominadas «Montepío la Nueva Fraternidad» y «Montepío de San Fausto», domiciliadas en Barcelona, en solicitud de la aprobación de su fusión; y

Habida cuenta de que la Entidad «La Nueva Fraternidad» fué inscrita con el número 388 y la Entidad «Montepío de San Fausto» lo fué, asimismo, con el número 606 en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social.

Que la fusión de las Entidades mencionadas ha sido acordada en forma reglamentaria por ambas y que se han cumplido los trámites y requisitos exigidos por la Ley de 6 de diciembre de 1941 y su Reglamento de 26 de mayo de 1943.

Esta Dirección General ha tenido a bien acordar la aprobación de la fusión solicitada por las citadas Entidades y, en su consecuencia, la cancelación del expediente de la Entidad «Montepío la Nueva Fraternidad»; subsistiendo la Entidad denominada «Montepío de San Fausto», que continuará inscrita con el número 606, que ya tenía asignado en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social.

Lo que digo a V. S. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.—El Director general, M. Amblés.

Sr. Presidente del «Montepío de San Fausto», de Barcelona.

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se aprueba la fusión de la Entidad «Montepío el Dulce Nombre de María» en el «Montepío Federación de Santa María de Gracia», de Barcelona.

Vistos los escritos formulados por las Entidades denominadas «Montepío el Dulce Nombre de María» y «Montepío Federación de Santa María de Gracia», domiciliadas en Barcelona, en solicitud de la aprobación de su fusión; y